



# Regresan a sus casas líderes de Santa Marta después de 8 meses de prisión

Información en Pág. 2



MIEMBROS DE LA COMUNIDAD SANTA MARTA Y DIRECTIVOS ADES-SANTA MARTA INFORMAN DEL TRASLADO A SUS HOGARES, LA MADRUGADA DE ESTE 5 DE SEPTIEMBRE, POR LA POLICÍA NACIONAL CIVIL, DE LOS CINCO AMBIENTALISTAS CAPTADOS EL 11 DE ENERO, Y QUE PESE A QUE UN JUEZ HABÍA ORDENADO EL ARRESTO DOMICILIAR, LA DIRECCIÓN DE CENTROS PENALES SE NEGABA A OBEDECER. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

## NACIONALES

**INSAFORP anuncia que continuará su labor hasta que entre en vigor ley que la extingue**

Pág. 4

## INTERNACIONAL

**Hegemonía militar de EEUU genera conflictos a nivel global, afirma académico argentino**

Pág. 7

## DEPORTES

**Duelo electrizante: Barra de Santiago vence a La Pirraya para disputar la final de fútbol playa**

Pág. 12

Regresan a sus casas líderes de Santa Marta

## “Es una lucha justa porque es una lucha por nuestros derechos”: Vidalina Morales

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La madrugada de este martes 5 de septiembre Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, de la Comunidad Santa Marta y directivos ADES-Santa Marta, fueron trasladados y entregados por la Policía Nacional Civil, a sus correspondientes familias.

Luego de 8 meses y días de prisión provisional los cinco ambientalistas y líderes comunitarios permanecerán en sus casas de habitación en arresto domiciliario durante el proceso penal por acusaciones presentadas contra ellos por el ente fiscal.

“Lamentablemente, no fueron llevados al Hospital Nacional Rosales -como ordenó la resolución de la Jueza- emitida el pasado 23 de agosto, porque ya habían pasado los cinco días otorgados para esa diligencia”, explicó Alfredo Leiva, directivo de la Comunidad Santa Marta y ADES.

“Aún no tenemos un diagnóstico exacto y detallado de su situación de salud, pero por los informes de Medicina Legal, consideramos que su estado es delicado”, agregó Leiva.

Leiva manifestó que seguirán con acciones legales junto al abogado de los cinco ambientalistas, tras agregar que hay considerables “falta de pruebas” por parte de la Fiscalía General de la República, para seguir con este proceso penal por lo que solicitarán que sea anulado por ser un “caso improcedente”.

Vidalina Morales, lideraza de ADES-Santa Marta, comentó que la lucha emprendida por la comunidad Santa Marta y ADES, así como el acompañamiento de diversas organizaciones nacionales e internacionales en defensa de sus líderes, es clave en la defensa de los derechos humanos de las personas defensoras.

“Desde ese fatídico 11 de enero de 2023, desde ese momento como comunidad y organización, no dudamos en apostarle a la lucha por la liberación de nuestros compañeros. Y hoy se dio un paso importante -de hecho- como dice nuestro abogado, lo importante es lograr la liberación total de nuestros compañeros”, reafirmó.

A manera de reseña, Vidalina Morales explicó que la lucha que emprendieron por la defensa de sus compañeros no fue una “tarea fácil”, ni desde la comunidad ni desde la organización misma, que fueron presionados, criticados y en algún momento hubo dudas del acierto de este proceso de lucha, pero ellos confiaron en el apoyo de las organizaciones y la comunidad.

“Nosotros tenemos plena certeza de que nuestros compañeros en su lucha por alcanzar mejores condiciones de vida en la comunidad Santa Marta, en el departamento de Cabañas. Y llevaron su lucha desde lo departamental a lo nacional en defensa de nuestros territorios contra la explotación minera, nos dio confianza”, afirmó.

“Ha sido un factor que nosotros hemos sostenido y seguiremos, porque hay claros ejemplos en diversas partes del mundo en donde hay resistencia frente a proyectos extractivistas. Vemos como oprimen, captu-



Luego de 8 meses y días de prisión provisional los cinco ambientalistas y líderes comunitarios permanecerán en sus casas de habitación.

ran, reprimen y asesinan a personas que se oponen al desarrollo de estos proyectos extractivistas”, manifestó.

La presidenta de ADES extendió un agradecimiento a las organizaciones nacionales e internacionales que se comprometieron a defender la inocencia de sus compañeros, y por coincidir con sus ideales de defender un medio ambiente sin extractivismo minero.

“Nos da fe que esta lucha emprendida ese 11 de enero es una lucha justa, es una lucha por nuestros derechos, y eso se debe a la insistencia desde sus familiares, desde una comunidad y desde las organizaciones nacionales e internacionales que han creído en todo este esfuerzo”, argumentó.

“Hoy vamos por la liberación total que la merecen nuestros compañeros, por todo lo que han dado a este país. Lo hemos reiterado en muchas ocasiones, como nuestro compañero Antonio (Pacheco), ha sido un férreo opositor a los proyectos extractivistas y no es posible entonces que un sistema tan perverso, como lo es el sistema judicial de este país le pague de esta manera por su defensa am-

biental”, acotó Morales.

Asimismo, como comunidad recordaron a las autoridades fiscales que aún hay casos pendientes exigiendo justicia para cuatro ambientalistas, asesinados en el año 2009, en San Isidro Cabañas. Morales agregó que la Fiscalía General de la República se empeñó a no estudiar a los autores intelectuales y materiales, lo que ha significado impunidad para las familias de las víctimas.

“Vamos a seguir en esta lucha por la liberación total de nuestros compañeros y de la liberación plena de nuestros territorios de cualquier extractivismo minero que se presente. Porque sabemos y hemos reiterado en múltiples ocasiones que la amenaza minera en nuestro país, casi es un hecho”, reiteró.

“Invitamos a la población en general a unir esfuerzos, porque si ahora, esta lucha contra el extractivismo no la liberamos, mañana seguramente será demasiado tarde y tendrá que pagarse caro. Porque la vida para las futuras generaciones está en alto riesgo y si los proyectos mineros se dan en la franja Norte de nuestro país, el agua que abastece al río Lempa será altamente contaminante”, indicó.

Para el abogado defensor, Denis Muñoz Rosa, reconoció que ya pasaron 8 meses de una “acusación vacía y sin pruebas” por parte de la Fiscalía, que con el tiempo se ha ido observando anomalías del proceso judicial.

“Esto va a cuenta gotas, es una migaja de justicia -si queremos verlo así- no puedo decir que hay que celebrar el sobreseimiento definitivo, que es el que debería proceder agotada la instrucción, la fase intermedia del proceso penal que es seguir en el Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque, Cabañas”, explicó.

“Al menos ya no estarán hacinados en centros penitenciarios salvadoreños, que no es un secreto, ya los medios de comunicación han presentado esta situación. Y podremos -hoy sí- tener el derecho a la comunicación con mis representantes, no es un favor, no es un capricho, es un derecho y por fin preparar junto a ellos la defensa técnica y la defensa material que ellos, en primera persona pueden ejercer en cualquier tribunal en donde se les estén acusando”, puntualizó Muñoz.

“Aún no tenemos un diagnóstico exacto y detallado de su situación de salud, pero por los informes de Medicina Legal, consideramos que su estado es delicado”,

# SUMAR se solidariza con sindicalistas y trabajadores despedidos

Redacción Nacional  
@DiarioCoLatino

La plataforma ciudadana SUMAR expresó su preocupación por los constantes despidos de trabajadores en el sector público, especialmente de directivos sindicales, como del Ministerio de Salud, Obras Públicas y Cultura.

“SUMAR se solidariza con los sindicatos y demás organizaciones laborales, anima a los trabajadores a seguir defendiendo sus derechos y propone juntar esfuerzos para luchar por condiciones democráticas que permitan una lucha más efectiva por los derechos de todos”, expresa SUMAR a través de un comunicado.

Asimismo, reivindica la organización laboral como un elemento indispensable para la vigencia del espacio cívico, donde se concretan los derechos de expresión y participación ciudadana; condena cualquier acto de intimidación y represalia contra los trabajadores organizados.

SUMAR reiteró el llama-



La plataforma ciudadana SUMAR condena los despidos de trabajadores en el sector público, el más reciente fue 11 directivos del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Cultura (SITRASEC). FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

do a participar en la marcha pacífica del próximo 15 de septiembre, convocada por diversas organizaciones del país, para plantear a las autoridades sus demandas legítimas, el respeto a la Constitución, la no reelección presidencial, la defensa de los derechos humanos, mejora de las condiciones de vida de la gente, la protección del medioambiente y movilizarse libremente.

El Movimiento de Trabajado-

res Despedidos (MTD) ha denunciado en diferentes ocasiones que existe una política sistemática de acoso y destitución de trabajadores sindicalizados en instancias del Ejecutivo y alcaldías gobernadas por el partido Nuevas Ideas.

El más reciente despido fue el de 11 integrantes del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Cultura (SITRASEC), incluyendo el secretario general, Basilio Ayala, también la sede sindical fue in-

tervenida.

El SITRASEC presentó un aviso a la Fiscalía General de la República (FGR), por coacción al ejercicio de la libertad sindical, ya que es víctima de Luis Gerardo Cañada, jurídico del Ministerio de Cultura, quien llegó a las instalaciones del Parque Infantil acompañado por 7 supuestos agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), para notificar verbalmente la desvinculación laboral de los 11 sin-

dicalistas.

“También denunciamos el allanamiento a nuestras instalaciones por parte del director de Casas de la Cultura y Parques Culturales, Walter Romero, quien irrumpió el local acompañado de supuestos agentes de la PNC, para exigir la entrega del local, así como la salida del secretario general de las instalaciones del Parque Infantil”, explicó el SITRASEC.

Los despidos en SITRASEC se suman a la suspensión laboral de Silvia Navarrete, secretaria general de del Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Salud (SITRASALUD), y Arístides Pérez, secretario general del Sindicato Gremial de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de Enfermería de El Salvador (SIGPTEES), medida en represalia por exigir en conferencia de prensa el pago de horas nocturnas retrasadas.

Asimismo, bajo el Régimen de Excepción desde marzo de 2022 cuando inició la medida, al menos 16 sindicalistas han sido capturados.



Ministra de Economía, María Luisa Hayem entrega al presidente de la Asamblea, Ernesto Castro el marco legal para ejecutar el acuerdo entre El Salvador y Google.

FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa aprobó con dispensa de trámite la solicitud del Gobierno para respaldar el acuerdo firmado entre El Salvador y la empresa Google para que este gigante tecnológico instale oficinas en el país y contribuya, según el gobierno, a un

crecimiento económico y la generación de empleos.

Fue la ministra de Economía, María Luisa Hayem, quien entregó al presidente del Congreso, Ernesto Castro, la propuesta de Ley General para la Modernización Digital del Estado, que facilitará la ejecución del acuerdo entre El Salvador y Google, que busca que la empresa inicie operaciones en el país.

## Asamblea avala acuerdo entre El Salvador y Google

Según dijo la funcionaria, dicho acuerdo tendrá como beneficios para el país, el crecimiento económico, empleos mejor remunerados, modernización de la atención médica, innovación educativa para un aprendizaje dinámico e intuitivo y el fortalecimiento del Gobierno Digital para reducir la tramitología.

“A solicitud del presidente Bukele, traemos a la Asamblea Legislativa un decreto que es el respaldo de esa alianza estratégica con la empresa Google y que hemos anunciado la semana pasada, y que permitirá en los próximos 7 años el poder modernizar áreas claves para el desarrollo económico y social”, comentó Hayem.

Hayem dijo que la alianza permitirá al país convertirse en un hub tecnológico en la región cen-

troamericana. Además, “reafirma que El Salvador brinda las condiciones y los incentivos necesarios para el establecimiento de inversión nacional y extranjera. “La iniciativa busca establecer las disposiciones para que las instituciones de Gobierno puedan acceder a todas las tecnologías que les permitan transformarse digitalmente bajo esta gran alianza con Google”.

Con la alianza entre la gigante tecnológica y El Salvador se incorporará la inteligencia artificial en los análisis que realizan las instituciones que brindan atención médica en el país, “buscando mayor calidad y acceso. “Google nos permitirá desarrollar una plataforma educativa unificada para que directores, docentes, padres y comunidad escolar tengan las herra-

mientas necesarias para enseñar a nuestros niños a tomar decisiones y aprender de una manera dinámica”.

“Vamos a reducir tiempos y costos para acercar los servicios que brindan las instituciones de Gobierno a la población y las empresas, volviéndonos más competitivos y atractivos para la inversión internacional”, puntualizó Hayem.

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, añadió que con el acuerdo con Google se apoyará la modernización en tres áreas: Gobierno digital, salud y educación. El acuerdo permitirá que el país use infraestructura tecnológica e inteligencia artificial en el tráfico, la seguridad y la mejora de los espacios públicos”.

# INSAFORP anuncia que continuará su labor hasta que entre en vigor ley que la extingue

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El gobierno de El Salvador disolverá al Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) y al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), y crear la Dirección de Integración, la que se supone asumiría las funciones de las entidades antes mencionadas. De momento, solo INSAFORP se ha pronunciado de manera oficial, y dice que continuará con su trabajo hasta que la ley entre en vigor.

Es de contextualizar que el pasado el 28 de agosto se presentó a la Asamblea Legislativa un anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Integración, el cual establece en los artículos 36 y 37 la disolución de INSAFORP e INJUVE, y la creación de la Dirección de Integración que sucedería sus funciones. Esta propuesta aún no ha sido discutida en la Comisión de Trabajo.

INSAFORP, a través de un comunicado, dijo que continuarán con su trabajo, ya que su compromiso es con toda la población beneficiada de los programas de formación: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas desempleadas, emprendedoras, migrantes retornadas, personas en programa de movilidad laboral y adultos mayores. “Seguimos cumpliendo nuestra misión de brindar formación a todos los trabajadores de la micro, pequeña, mediana y gran empresa de todos los sectores productivos del país”, dice el comunicado.

En ese sentido, añadió que hasta que entre en vigor la nueva ley, continuarán desarrollando sus labores y ejecutando sus programas y proyectos con sus socios estratégicos: centros de formación, univer-



INSAFORP e INJUVE serán disueltas por el Gobierno para crear una nueva entidad que se encargará presuntamente de capacitar a salvadoreños. FOTO: DIARIO CO LATINO / FACEBOOK INSAFORP.

sidades, institutos tecnológicos, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, iglesias, ADESCOS, instructores, facilitadores, equipos psicopedagógicos, personal administrativo, sindicatos, gremiales y organismos internacionales.

“Por más de 30 años, INSAFORP, siendo una institución autónoma sostenida únicamente por las cotizaciones que aporta la empresa privada, municipalidades e instituciones autónomas, el año pasado capacitó a más de 345 mil personas, a través de los distintos programas de formación ejecutados por medio de un Sistema de Formación Profesional conformado por más de 300 instituciones y siete mil personas”, informó la institución.

Según INSAFORP, a la fecha, han formado a más de 5.6 millones de salvadoreños.

La institución se formó en 1993 y su objetivo es satisfacer las necesidades de recursos humanos calificados que requiere el desarrollo económico y social del país y propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador y su grupo familiar.

Según el anteproyecto de Ley del Sistema Nacional de Inte-

gración que envió el ministro de Gobernación, Juan Carlos Bidegáin, esta tiene por objeto “regular un marco jurídico enfocado en la materialización de acciones e instancias que permitan la superación de la pobreza y la integración social a través de la formación, capacitación e integración de los diferentes grupos sociales del país con un enfoque sostenible”.

En 2023, el presupuesto de INSAFORP fue de \$46.4 millones, que provino de cotizaciones del sector privado. Con la nueva ley, la mitad de ese dinero irá al Ministerio de Hacienda. Básicamente, los ingresos de esa institución percibidos por el sector patronal pasarán al Gobierno.

El presupuesto aprobado para 2023 para el instituto fue de \$46,479,460, gracias a las contribuciones a la Seguridad Social; la parte privada aportó \$41,956,140, mientras que el sector público aportó \$4,523,320. A la nueva dirección de Integración le quedarían más de \$23.2 millones.

Luego que el gobierno enviara la propuesta a la Asamblea para disolver a INSAFORP la diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, sostuvo

que el Gobierno “muestra señales claras de que raspa la cacerola”, en referencia a que busca diferentes métodos para obtener recursos.

El gobierno busca los aportes de la empresa privada; por ejemplo, en el anteproyecto de decreto menciona que los aportes de las empresas se mantendrán de igual forma como lo establece la Ley de Formación Profesional. Justamente, en el artículo 21 menciona que las empresas privadas y las instituciones oficiales autónomas que empleen diez o más trabajadores, están obligados a dar una cotización mensual equivalente hasta el 1% de su planilla mensual de sueldos y salarios, mientras que los empleadores del sector agropecuario aportarán hasta  $\frac{1}{4}$  del 1% de su planilla de trabajadores permanentes, y estarán exentos del pago de cotizaciones de trabajadores temporales.

Para Claudia Ortiz, el Gobierno de Bukele “está haciendo diferentes maniobras que se ven bastante desesperadas para lograr generar de alguna manera más ingresos. Vean lo que pasa con INSAFORP, que prácticamente, es una institución en la que muchos salvadoreños han

logrado su capacitación para su emprendimiento o lugar de trabajo y se le va a quitar una parte importante de los fondos que ingresan y se van a llevar al Fondo general, es casi crear un impuesto”.

La diputada por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Anabel Beloso, planteó que ante el cierre de INSAFORP e INJUVE, el Gobierno actúa como “pura ave de rapiña sobre el dinero”. Incapaces de combatir la pobreza en cuatro años y hoy quieren que creamos que esto cambiará la cosa. Además, desconocen la lucha de la juventud”.

El proceso de disolución llegará hasta el 31 de diciembre, pero esta debe aprobarse en la Asamblea y ser publicada en el Diario Oficial.

Según INSAFORP, a la fecha, han formado a más de 5.6 millones de salvadoreños. La institución se formó en 1993 y su objetivo es satisfacer las necesidades de recursos humanos calificados que requiere el desarrollo económico y social del país y propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador y su grupo familiar.

## PRO-VIDA

# Sistemas de captación y lavaderos públicos favorecen a comunidades rurales

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino



El Sistema de Captación de Aguas Lluvias con Lavaderos Públicos en la comunidad Los Pérez, cantón El Carrizal, municipio de Santo Domingo de Guzmán, en el departamento de Sonsonate dará mayor acceso a agua limpia a las familias y protección frente a las crecidas del río. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESÍA.

“Quiero agradecer por los lavaderos comunitarios, por aportarnos al bienestar de nuestras tareas que nos ayuda mucho, y no estar en riesgo por la crecida del río”, dijo Bessy Abigaíl Renderos, del caserío de Los Pérez, de Santo Domingo de Guzmán, Sonsonate.

La Directora Ejecutiva de PRO-VIDA, María Orellana, dio por inaugurado el Sistema de Captación de Aguas Lluvias con Lavaderos Públicos en la comunidad Los Pérez, cantón El Carrizal, municipio de Santo Domingo de Guzmán, en el departamento de Sonsonate, con los que serán beneficiadas más de 40 familias, con un aproximado de 200 habitantes.

Santo Domingo de Guzmán ha sido registrado como un municipio de los “más pobres del país”, según la DIGESTYC/2021, cuyas actividades principales dependen de la agricultura y alfarería, que representa culturalmente a los Pue-

blos Indígenas por ser la “Cuna del Nahuatl”. Población históricamente discriminada y excluida de políticas de Estado.

Para Bessy Renderos, estos lavaderos públicos les brindarán un apoyo en sus tareas diarias y mayor resguardo para que las aguas del río no amenacen a las mujeres de la comunidad por una crecida ante las últimas lluvias intensas en el occidente del país.

La obra conjunta entre PRO-VIDA y la comunidad Los Pérez se realizó en el marco del proyecto: Promoviendo el derecho humano a la seguridad alimentaria nutricional al agua y saneamiento, y al rescate del idioma nahuatl, con acciones positivas hacia las mujeres de cuatro comunidades de El Salvador. Este esfuerzo ha contado con el apoyo de Colectivo El Salvador ELKARTASUNA, Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Villava”, expresó la directora.

Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Villava.

María Orellana explicó que la mejor experiencia de este proyecto se enfocó en el trabajo compartido de la comunidad completa, en donde hombres, mujeres y niños, contribuyeron en la construcción y manejo de la obra.

“Nos hemos hecho presentes a la comunidad Los Pérez de Santo Domingo de Guzmán para inaugurar este proyecto que se realizó con la microacción que en este caso fue la construcción de un sistema de captación de aguas lluvias y lavaderos públicos, que fue posible gracias al Colectivo El Salvador ELKARTASUNA, Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Villava”, expresó la directora.

“Ellos pusieron el aporte económico y tenemos el aporte de la comunidad de Los Pérez, cuyo trabajo ha sido fundamental para elaborar esta obra. Sabemos que este río es fuerte y un bien natural, pero, significa un riesgo y mucho más para las mujeres porque son las que vienen a lavar a sus orillas la ropa cada día y por las fuertes tormentas puede ser que

un arroyo las pueda arrastrar”, comentó.

Ante esta situación, Orellana señaló que se abordó la problemática desde PRO-VIDA y junto a la comunidad decidieron realizar la obra en común, que culminó con beneficios positivos de manera permanente para estas 40 familias.

“PRO-VIDA lleva también proyectos de masculinidades con los hombres de la comunidad y esperamos incidir para que haya una integración entre el quehacer doméstico de las parejas en la familia, porque es un proceso educativo. Y que las mujeres se sientan aliviadas de esa carga doméstica que se les atribuye culturalmente”, indicó.

“Las mujeres han dado testimonio sobre la importancia de esta obra. Porque es una infraestructura que ayudará a las familias a lograr un mayor acceso a agua limpia y a la vez, una medida paliativa ante los impactos causados por el cambio climático en los bienes naturales”, puntualizó Orellana.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

## Pronostican para este miércoles chubascos y tormentas entre moderadas y fuertes

El pronóstico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) indicó que durante la tarde y noche de este miércoles el cielo estará nublado en varios puntos del país, y se espera la formación de chubascos y tormentas dispersas, entre moderadas y fuertes, con ráfagas de viento mayor a los 30 kilómetros por hora (km/h), con mayor probabilidad en sectores cercanos a la cadena montañosa norte y lo largo de la franja volcánica. Estas condiciones están influenciadas por el acercamiento de una onda tropical, que realzará el calentamiento diurno y formará nubosidad convectiva asociada a chubascos y tormentas, a su vez podría generar ráfagas de viento fuertes.

El director general de Protección Civil, Luis Amaya, recordó

que continúa la alerta verde por lluvias en todo el país, ya que septiembre es uno de los meses más copiosos del año y se podría mantener hasta octubre. El funcionario destacó que desde el 23 de agosto cuando se emitió la alerta verde, en Sonsonate reportan 10 árboles caídos, cinco zonas inundadas y un deslizamiento; en La Unión tres árboles caídos; Cuscatlán siete árboles caídos y una vivienda con daños.

Mientras que, en Ahuachapán ocurrió un deslizamiento; Santa Ana un árbol caído, en La Libertad ocho árboles caídos y cuatro deslizamientos; en Usulután 23 árboles cayeron y ocurrió un deslizamiento.

Amaya detalló que en San Miguel contabilizan 13 árboles caídos y se registraron dos deslizamientos; en San Salvador, fueron 10 árboles

caídos; La Paz, seis árboles caídos y una inundación y en Chalatenango cuatro árboles caídos.

“La alerta verde por lluvias se mantiene en nuestro país, por lo que le pedimos a la población acatar las recomendaciones que brindamos, aunque hemos tenido precipitaciones muy importantes por periodos cortos, seguimos con la influencia del fenómeno de El Niño”, sostuvo el funcionario.

Asimismo, dijo que se mantiene la alerta amarilla en la costa salvadoreña debido al incremento del oleaje. El pasado lunes evaluaron los daños y análisis de necesidades; no reportaron evacuaciones ni albergues activos por esa situación ni por las lluvias. “La marea alta es un fenómeno que al menos una vez por mes se presenta en el país.



El MARN prevé para este miércoles chubascos y tormentas dispersas, entre moderadas y fuertes, con ráfagas de viento mayor a los 30 kilómetros por hora. FOTO DIARIO CO LATINO/@BOMBOSERSV.

La fuerza de estas olas no es uniforme, mes a mes tiene sus variaciones, pero, en esta ocasión hemos tenido incidencias”, expresó.

Por el oleaje alto se reportaron daños en viviendas de Puerto El Triunfo, Usulután; daños en co-

mercios de las playas El Tunco, El Sunzal, El Obispo, El Zonte y El Palmarcito, en La Libertad; mientras que, en las playas de Los Cóbano, La Flor y Barra Salada, en Sonsonate, fueron dañados varios comercios.

## El compromiso es profundizar en el estudio a Mons. Romero y materializar su palabra

Por: Iván Escobar  
Colaborador

La figura de Mons. Oscar Arnulfo Romero sigue imponiéndose 43 años después de su crimen, pero, también, generando cierta distancia entre algunos sectores, incluidos la misma iglesia, que en ocasiones mantiene un perfil bajo.

“Son pequeños sectores que hablan de él”, advierte el padre Mauricio Merino, Director del Centro de Formación y Espiritualidad Mons. Romero, de la Casa Fundafilia de San Vicente y un estudioso del Obispo mártir.

El religioso ofreció a Mons. Romero su tesis doctoral que obtuvo en los últimos cinco años en Roma, como parte de un trabajo amplio y profundo en torno a la espiritualidad de una de las figuras más emblemáticas de la iglesia católica salvadoreña.

El religioso presentó ante la comunidad y Mons. Romero, en la cripta, su trabajo académico, el cual espera difundir y materializar entre la feligresía romeriana.

“La espiritualidad del pastor diocesano. Desde el pen-



En la cripta de catedral donde yacen los restos de San Romero, fue presentado el trabajo doctoral, quien es un estudioso del Obispo Mártir. FOTO DIARIO CO LATINO /IVÁN ESCOBAR.

samiento y el testimonio de Mons. Romero, pastor que dio la vida por sus ovejas”, es el título del trabajo doctoral del padre Merino, un hombre que durante toda su formación ha dedicado su vida al pastor y mártir, asesinado el 24 de marzo de 1980.

El padre Merino ofreció su gratitud, por el logro académico, a Mons. Romero el domingo 27 de agosto del presente año, durante la homilía celebrada en la cripta de Catedral

Metropolitana, donde descansa el cuerpo del mártir salvadoreño, y compartió un mensaje con los asistentes.

“Mons. Romero es un modelo de Pastor Diocesano para los sacerdotes y la Iglesia de hoy”, externó el religioso en la procesión de ofrendas durante la misa, como parte de su alegría y reiteró su compromiso “de dar a conocer su legado a las personas”, expresó.

Luego de la misa tomó la palabra, y recordó que él estuvo oficiando misa en la Cripta, en los primeros años de celebraciones al Obispo mártir, y saluda que hoy en día la Comunidad de la Cripta continúe la tradición de la misa y el estudio del pensamiento de Mons. Romero.

El sacerdote lamentó que hoy pocas personas asisten. “Hay que motivar a más hermanos”, recomendó.

“Fui de los primeros sacerdotes que comenzó a estudiarlo y a celebrarle a Mons. Romero... también fui el primer sacerdote de la Diócesis que vine a celebrar la eucaristía a esta cripta, recién habían iniciado las celebraciones... debemos conocer a Mons. Romero. Debemos amar a Mons. Ro-

mero. Debemos imitarlo”, pidió el religioso originario de Santa Gertrudis, San Vicente, durante su mensaje a la comunidad de feligreses que todos los domingos se reúnen en torno a la palabra de Dios, y el mensaje de Mons. Romero.

“Monseñor Romero en nuestra sociedad y en la iglesia continúa siendo un desconocido...” mencionó el padre Merino. Y agregó que además hay que valorar que antes hablar de Mons. Romero, era un riesgo, “hoy ya no se le tiene miedo y ya no se le tiene marginado, excluido o prohibido...”.

El padre Merino Recuerda que en su juventud algunas ocasiones escuchó una que otra homilía de Mons. Romero, no le conoció en persona, pero siempre se interesó por estudiar su palabra, ello implicó problemas en el Seminario, dijo, porque en sus primeros años de misión, comenzó a explorar su palabra.

“Cuando entré al Seminario, en mí Diócesis como casi en todo el país era prohibido hablar de Mons. Romero, no se podía portar un escrito sobre él...si uno se atrevía a leer un artículo, un libro de Mons. Romero era mal interpretado”, comentó, y añadió que lo vivió en carne propia, cuando otro compañero lo acusó a él, por estudiar a Mons. Romero.

Ahora que ha coronado este logro académico, asegura sentirse satisfecho de haber sido de los primeros en celebrar eucaristías a Mons. Romero, y estudiarle. “Mons. Romero ha sido secuestrado y no se le permite a la gente conocerlo. De hecho, no hay espacios en el que sea conocido, son pequeños sectores de personas que hablan de él y que se le conoce. Mi compromiso es asumir, y puedo decir con firmeza que sí lo conozco (hoy), y me considero bienaventurado, dichoso, porque quizá soy de los pocos que lo conozco de una forma mayor”, concluyó.



El padre Mauricio Merino, Director del Centro de Formación y Espiritualidad Mons. Romero, de la Casa Fundafilia de San Vicente FOTO DIARIO CO LATINO IVÁN ESCOBAR.



El mensaje del padre Merino es que Monseñor Romero es un modelo de Pastor Diocesano para los sacerdotes y la Iglesia de hoy. FOTO DIARIO CO LATINO IVÁN ESCOBAR.



## Hegemonía militar de EEUU genera conflictos a nivel global, afirma académico argentino

BUENOS AIRES/Xinhua

La hegemonía militar de Estados Unidos, en un contexto internacional que muestra el declive de Washington, genera conflictos e inestabilidad a nivel global, afirmó el académico argentino Gabriel Merino. “La hegemonía militar de Estados Unidos es un componente clave de la hegemonía política de ese país. Si uno quiere entender el ascenso de Estados Unidos como un poder global, la cuestión militar es clave”, enfatizó el experto en una entrevista reciente con Xinhua.

El Instituto Xinhua, el grupo de expertos de la Agencia de Noticias Xinhua, publicó hoy martes un informe sobre los “orígenes, hechos y peligros de la hegemonía militar de Estados Unidos” en un evento en el que ofrecieron discursos expertos extranjeros, entre ellos Merino, así como académicos chinos, de forma presencial o virtual.

El académico, sociólogo y doctor en Ciencias Sociales

planteó que “a lo largo de los más de 240 años de historia de Estados Unidos, hubo menos de 20 años en los que ese país no estuvo en guerra. Estados Unidos bien podría ser considerado el país más beligerante de la historia del mundo”, consideró.

La hegemonía militar y la lógica guerrera de Washington, señaló, se pueden constatar a través de sus bases militares esparcidas por el mundo, además de sus intervenciones en cuestiones políticas internas de distintos países y regiones. “Estados Unidos tiene tentáculos militares en todo el mundo y actualmente cuenta con alrededor de 750 bases militares en al menos 80 países y regiones alrededor del mundo. También podemos mencionar las guerras en Irak, en Afganistán, las intervenciones en Libia y Siria, acciones que han buscado reforzar su hegemonía”, recordó el analista.

En la región de América Latina y el Caribe, dijo, Washington propició “dictaduras militares o golpes de Estado, para mantener o recuperar su hegemonía continental. Eso ha sido terrible para

nuestra historia”.

“No se puede soslayar en cuanto a nuestra área la Doctrina Monroe, que a 200 años de ser explicitada sigue vigente y está relacionada con intereses fundamentales de Washington, entre ellos controlar las materias primas y los mercados de una región que Estados Unidos sigue considerando su ‘patio trasero’”, agregó.

Merino, coordinador del grupo de trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales “China y el mapa del poder mundial”, sostuvo que “el poder militar tanto en Estados Unidos como en otras potencias occidentales ha sido un elemento relevante combinado con la lógica del capitalismo”.

“Ambos factores han sido el núcleo del colonialismo y del imperialismo occidental, en la búsqueda de propiciar el desarrollo del capitalismo”, remarcó el experto. El docente universitario añadió que “cuando la hegemonía económica de estos países está en declive es cuando la hegemonía militar se vuelve relevante, a fin



de recuperar, o tratar de recuperar, aquella primacía económica”

En esa línea, afirmó que la conjunción de imperialismo y colonialismo llevó a que “Occidente conquistase el 84 por ciento del mundo a fin de expandir el capitalismo”, indicó, y agregó que “es un patrón claro que podemos ver y que se vincula con la lógica guerrera” de Estados Unidos y sus aliados. “Y cuando hay crisis en el capitalismo, cuando tenemos crisis en los poderes económicos hegemónicos, surgen los problemas, porque esos poderes buscan recuperar su supremacía económica por la fuerza militar”, alertó el entrevistado.

Merino explicó que el mundo

asiste a una “guerra híbrida, una transición de poder y el declive de Occidente, de Estados Unidos, algo que es peligroso porque en situaciones así es cuando la fuerza militar es utilizada para hacer frente a la crisis” de poder.

Al hablar de los riesgos que genera la hegemonía militar de Estados Unidos a nivel internacional, dijo que “estamos en una transición de poder, en el tránsito a un mundo multipolar, con otra distribución del poder, con el ascenso de Asia”.

“Si Estados Unidos plantea impedir ese ascenso por la fuerza militar, a fin de mantener su hegemonía militar, habrá un caos sistémico. De hecho, tenemos guerras y señales de esta situación y de estos problemas ahora, pero quizás pueda escalar para convertirse en un problema para la humanidad”, subrayó.

## CENTROAMERICA



Managua/Prensa Latina

El capitalismo no está para cooperar con los pobres, sino para exprimirlos y robarle la riqueza a los pueblos, afirmó aquí el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega.

Durante un discurso la víspera en la noche a propósito

## El capitalismo exprime a los pobres, afirma presidente de Nicaragua

tradiciones, en las que se ven a los imperios invirtiendo miles de millones de dólares para tratar de arrebatarle el derecho a Rusia de lo que históricamente les pertenece.

“Ahí está unida la Organización del Atlántico Norte (OTAN), mientras en el mundo claman que se necesitan alimentos (...) ellos están invirtiendo miles y miles de millones de dólares o de euros en una guerra que no va a llegar más que a la derrota de los imperialistas de la tierra”, sentenció.

Según Ortega, el conflicto entre Ucrania y Rusia afecta también a la comunidad mundial porque alteran los precios de los combustibles y de los alimentos,

lo cual hace daño a los pueblos europeos, estadounidense y al resto de las naciones del orbe.

Por otra parte, el líder sandinista se refirió al surgimiento de un mundo multipolar, cuyo principal objetivo es luchar contra la pobreza y fomentar la paz.

En ese sentido, mencionó el desarrollo del grupo Brics integrado por Brasil, China, Rusia, India, y Sudáfrica, el cual amplió su membresía en la reciente cumbre de ese bloque, que apuesta por el bienestar de los pueblos, la paz y no por promover guerra.

“Los imperialistas de la tierra siempre tratan de evitar esa integración entre naciones que quieren cooperar y se integran no para

bombardear a otros países, sino que se unen para fortalecer las relaciones en el campo económico, comercial, social, político y productivo por una lucha por la paz”, destacó.

El gobernante significó que en esa multipolaridad global se juntan los pueblos desde los países más poderosos hasta los más empobrecidos para unir esfuerzos por la lucha contra el hambre, la sobrevivencia de la humanidad y en defensa del medio ambiente.

“Ahí la agenda no está para programar guerras como las que ha programado y viven programando la OTAN encabezada por los Estados Unidos”, subrayó.

## Sistema Nacional Integrado: otro golpe a la juventud salvadoreña

Por Lourdes Argueta\*

Un proyecto de ley presentado por el ejecutivo a la Asamblea Legislativa deja en manifiesto la decisión del gobierno de eliminar al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y al Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), en esencia, otro golpe y cierre de oportunidades a la juventud salvadoreña.



dora, implementar una política fiscal realmente progresiva, en la que quien más gane, mas pague, que excluya de tantos impuestos indirectos al menos a quienes ganan el salario mínimo, y que se implementen medidas efectivas contra la evasión y elusión.

Lo anterior, solo para decir unas cuantas medidas reales que beneficiarían a los más afectados de un sistema económico desigual e inhumano, diseñado para la concentración de capital en pocas manos, y que es el generador de una crisis estructural como la que vive nuestro país, que no se resolverá si no se aborda de raíz.

No es con el desmontaje de instituciones que alcanzarán esa disminución de la pobreza si en lo que más invierten es en campañas publicitarias para mantener altos niveles de “popularidad” y en lo que menos invierten es en el pueblo, si lo que impulsan son medidas superficiales para justificar el gasto público, si no erradican todo tipo de corrupción en la institucionalidad del Estado, si no se ponen serios en buscar una salida real a esta crisis económica que nos ha condenado al perpetuo endeudamiento con la banca mundial, que condiciona cada centavo prestado.

En los gobiernos del FMLN, en los años 2008 a 2017 se registró una disminución de la pobreza del 40% al 29%, en hogares que los gobiernos de Arena la habían aumentado. De la pobreza extrema salieron 445,234 personas y de pobreza relativa salieron 175,890. Son solo un par de datos que nos permiten hablar con solvencia sobre la disminución de la pobreza, y que fueron logros alcanzados por una fuerte inversión social y por la que todas las semanas salían los representantes del sector privado a acusar de despilfarro, (los que por cierto, ahora guardan total silencio), en un periodo que nos tocó gobernar con una ajustada correlación de fuerza legislativa, además con una sala de lo constitucional que bloqueaba todas nuestras iniciativas, y con una campaña de desgaste promovida para golpear política y electoralmente al FMLN.

Podemos incorporar más datos para medir el impacto de la inversión social en los gobiernos del FMLN, en materia de agricultura, salud, educación y otros, pero en este breve análisis es también necesario resaltar las consecuencias de esta decisión de aniquilar el funcionamiento de dos instituciones que le han aportado bastante al país.

Entre las consecuencias más sentidas, es la ge-

nerada por la de incertidumbre que viven las y los trabajadores de estas dos instituciones que disolverán y que no han tenido respuesta de sus superiores para saber si serán o no serán tomados en cuenta en el nuevo Sistema Nacional Integral. Tampoco ha habido respuesta del destino real en la ejecución del presupuesto de dicho sistema, si realmente este va a lograr sustituir y superar lo que tanto el INJUVE como el INSAFORP realizan para elevar el desarrollo y capacidades de personas que participan en los diversos programas.

Solo el INSAFORP presenta 5.6 millones de salvadoreños formados hasta la fecha en programas dirigidos a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, desempleadas, emprendedoras, migrantes retornados, personas de movilidad laboral y adultos mayores.

En cuanto al INJUVE, como parte del legado solo del segundo gobierno del FMLN, podemos destacar algunos programas y el respectivo número de personas beneficiarias, como el Plan El Salvador Seguro “Actívate por la Convivencia”, un modelo de Prevención de la Violencia con Participación Juvenil con énfasis en el trabajo de organización comunitaria, (386,204). Programa Nacional de Pasantías (5,127). Programa de Empleo y Empleabilidad “Jóvenes Con Todo” (30,023).

En conclusión, el proyecto de ley presentado es un mecanismo más para centralizar y administrar discrecionalmente los recursos, y eliminar la participación de los jóvenes en las decisiones de los programas y presupuestos a ejecutar.

Es importante que las y los salvadoreños de manera conscientes analicen el retroceso que hay en el país, la necesidad de organizarnos y construir una democracia real, participativa y popular. El desafío de transformar nuestro país es tarea de todos, no hay ni mesías ni partido que por cuenta propia lo logre. Como FMLN podemos hablar con propiedad de estos temas porque presentamos resultados concretos en beneficio del país y la población, pero sin dejar de asumir que nos faltó lo más valioso para asegurar cada logro presentado: involucrar al pueblo en su creación, ejecución y defensa.

Asumamos juntos un compromiso con nuestro país y nuestro futuro.

\*De la Comisión Política del FMLN



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# Del concreto al abrazo: recuperar las relaciones de confianza

Francisco Mena Oreamuno  
Tomado de Agenda Latinoamericana

La forma de vida a la que hemos ido caminando, nos ha convertido en habitantes de enormes cárceles de concreto con destinos poco fiables. Esta habitación estrecha y cerrada va dejando marcas. La desconfianza, la rapidez, el temor, la angustia, el estrés, la violencia, todas estas prácticas son reales y recaen sobre las personas sin que podamos hacer mucho. Todas estas prácticas sociales nos devuelven a un estado previo al humano. En donde el peligro diario es tal que siempre estamos alerta para no convertirnos en víctimas. Para no ser víctimas nos vemos en la urgencia de tomar la iniciativa y atacar. Ataque y defensa entre quienes estamos llamados a convivir, no es, ni cerca, a la experiencia humana de la vida.

El arrastre de la presión social de las ciudades y las áreas metropolitanas hoy, es inmensurable. Las personas ancianas son demasiado lentas y las personas niñas estorban, lo que cuenta es el sector productivo que puede salir de la casa a las 5 a.m. y regresar a las 9 p.m. sin que le afecte el tema familiar o el de salud. Tomar un autobús, el tren o el subterráneo es un reto diario que involucra un estado de hacinamiento que termina expresando el ser de las personas.

La necesidad fundamental de la alimentación supone un problema grave en este contexto. ¿Qué comer? ¿Cuándo comer? ¿Cuánto tiempo para comer? El breve disfrute de los alimentos, la baja calidad de los mismos, la velocidad para ingerirlos, todo esto aunado a una creciente imposición a bajar de peso, implica que el espacio sagrado de la comida con otras personas se torne un momento inapropiado para convivir.

Pero en medio de tanta presión, hoy tenemos los medios para estar ausentes de todo. La tecnología nos proporciona, casi sin distinción de estatus social (2017: 70% de la población de América Latina tenía celular), el medio idóneo para ausentarnos de la dureza del concreto, del sentido de ansiedad, de la comida a la carrera. Podemos ir en medio de la multitud escuchando y viendo videos de cualquier tema, conversando con otras personas lejanas, chateando, viendo las redes sociales.

Perderse del mundo inmediato, de tanta presión, es una salida que hace tan solo unos veinte años no conocíamos. Al lado de esta ausencia gratificante, también, nos hemos hecho accesibles las 24 horas del día a quien nos quiera localizar. Mientras que hace veinte años teníamos que esperar a llamar por teléfono a la casa para saber cómo estaba todo, ahora te pueden llamar para preguntar si compraste leche y dónde está.

Puede parecer triste este escenario, pero si vemos el crecimiento urbano de las ciudades latino-

americanas debemos de entender que el mundo del campo se ha ido. Para el 2018, 78 áreas metropolitanas en América Latina contienen 272 millones de personas de la población total del subcontinente de unos 425 millones. En Costa Rica el caso es dramático, el 75% de la población vive en espacios urbanos. Panamá, Nicaragua, El Salvador están en el 60% de población urbana.

Las implicaciones de esta conglomeración urbana son monstruosas: se aumenta la deforestación, la destrucción de nichos ecológicos, el hacinamiento, el uso de energía, el consumismo, la inversión en infraestructura, hospitales, escuelas, colegios, universidades. Lo que, en un sector campesino, realmente cuidado por la comunidad y el gobierno local y nacional, se puede arreglar con participación ciudadana más inversión del Estado, no funciona en los conglomerados urbanos.

El problema principal, desde el punto de vista organizativo, es que se ha roto el tejido social, las personas ya no viven en comunidad. El vecino es en realidad un desconocido que hace bulla, que molesta, etc. El aumento de la población urbana nos ha conducido a romper las formas tradicionales de redes de apoyo, solidaridad, familias, arraigo, cultura. Pero más grave aún es que muchas de las personas que han sufrido desarraigo hace décadas les ha sido difícil volver a construir una comunidad.

Lo que requerimos ahora es, al menos, algunas ideas para reconstruir el tejido social y con él, recuperar nuestra humanidad. La experiencia nos dice que la recuperación del tejido social se produce cuando las personas se juntan para enfrentar problemas comunes que usualmente no pueden resolverse por medio de una acción individual. Por ejemplo, la seguridad.

El tejido social es la red invisible de relaciones de confianza en la que convivimos el día a día. Contiene desde el ritual del saludo de la mañana en el barrio mientras llegamos a tomar el transporte para el trabajo, hasta la solidaridad decidida ante la tragedia de un vecino o vecina. Es saber que puedo acudir a una persona vecina en una situación difícil. Es saber que no estoy solo en mi casa, sino que hay una cantidad de personas con quienes compartir, sobre todo, las dificultades.

La forma en que se han desarrollado las ciudades ha destruido el sentido de vecindad que existía en nuestros países hace, apenas unas cuatro décadas. Así que, como decía antes, la soledad se constituye en un problema social muy serio. Las nuevas tecnologías han dado un gran aporte a esta nueva forma de vida en el aislamiento. Este es el tipo de lucha que requiere más atención: la incapacidad de crear lazos de confianza con los semejantes.

Tal parece que el daño más importante de esta tendencia contemporánea a concentrarnos en gigan-

tescas ciudades, es la destrucción del sentido de comunidad y con ella, la destrucción de la experiencia de confianza en otros seres humanos. El dicho “entre más conozco a los seres humanos más amo a mi perro” puede ser una de las armas de destrucción masiva más efectiva de nuestros días. Dar la espalda a la construcción de lazos de confianza y privilegiar el aislamiento, alimentarse de “conversaciones” por un espacio de chat en las redes sociales y abandonar la experiencia del calor de las otras personas y del calor humano con todas sus fricciones, supone una pérdida irreparable en la posibilidad de enfrentar la vida con una buena dosis de esperanza y deseos de luchar.

Esto afecta desde los pequeños problemas cotidianos hasta las decisiones políticas más importantes. El aislamiento hace que confiemos en los medios sociales y noticiosos por lo que estamos más propensos a caer en posiciones antisociales, racistas, y demás, con mayor facilidad. El caso del presidente de Estados Unidos y el de Brasil muestra que este tipo de discurso está orientado hacia personas que, poco a poco se han replegado al aislamiento social, y que han decidido orientar sus frustraciones a distintos grupos sociales y étnicos. Se unen en el cultivo del odio común y el rechazo a otros seres humanos.

El objetivo de recuperar nuestra humanidad no es una cuestión puramente académica, es, con toda probabilidad, la única manera de no evolucionar hacia seres monstruosos. Quizá los zombis son una buena metáfora sobre como la sociedad postapocalíptica ha caricaturizado el mundo urbano y ultra tecnológico. Los zombis serían los seres que se alimentan de la vida de otros seres sin matarlos sino transformándoles en zombis que buscan más seres vivos. Seres que no pueden conversar entre sí, que no razonan y que son impulsados por una inagotable sed de matar y comer otros seres vivos. Los zombis expresan la destrucción de lo humano tanto en su cuerpo como en sus acciones. Pero en realidad no difieren tanto de lo que se espera de una persona en las sociedades altamente competitivas y de lo que se espera de quienes quieran vencer en el mundo del trabajo.

El abrazo, la conversación, el dar el paso decisivo hacia las otras personas, la reunión para comer y conversar, el saludo, la búsqueda de contacto, el respeto, son los medios por los que quienes profesamos la fe cristiana nos armamos de la fuerza de la fe para sanar el mundo y reconstruir las relaciones de confianza en la comunidad.

Hoy precisamente el papa Francisco llamó a los sacerdotes a no abandonar a los enfermos y más bien, salir a dar la comunión y confortarles aun con la epidemia viral que enfrentamos. Me parece que tal es el camino de la fe: romper con el aislamiento y recuperar nuestra humanidad.

LA INFRASCRIPTA NOTARIO

HACE SABER:

En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las diez horas diecisiete minutos del día diez de junio del año dos mil veintitrés, se presentó la señorita: GLENDY GABRIELA CRUZ CRUZ, de veinticinco años de edad, Estudiante, del domicilio de Ojos de Agua, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria: cero cinco seis tres ocho uno tres seis-cinco; actuando en nombre y representación del señor: NELSON JAIME LOPEZ DELGADO, de cincuenta y cinco años de edad, Comerciante, del domicilio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, con Documento único de Identidad y número de Identificación Tributaria: cero dos cuatro nueve uno cinco seis cuatro-uno; actuando en su calidad de Apoderada General Administrativo con Cláusulas Especiales, solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA a favor de su representada, de Un Inmueble de su propiedad de naturaleza RURAL, con Certificación de la Denominación Catastral Número: CERO CUATRO DOS CERO DOS TRES CERO CERO SEIS TRES NUEVE TRES, Ubicado en el cantón El Zapotal, municipio de Ojos de Agua, departamento de Chalatenango, de la capacidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS DE EXTENSION SUPERFICIAL, el cual se describe así: LINDERO ORIENTE: Está formado por un tramo de veinticuatro punto treinta metros; Colindando con terrenos de Bertila Mejía. LINDERO SUR: Está formado por un tramo de quince punto cero metros; Colindando con terrenos de Sucesión de Roberto Alvarenga, calle pública de por medio. LINDERO PONIENTE: Está formado por un tramo de dieciocho punto setenta y nueve metros; Colindando con terrenos de Milton López. LINDERO NORTE: Está formado por un tramo de ocho punto setenta y un metros; Colindando con terrenos de Blanca Guardado. Así se llega al vértice Noreste, que es donde se inició la presente descripción.- Que su representado lo posee por más de DIECISIETE AÑOS CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en la ciudad de Chalatenango, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. -

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIO 3a. Publicación (4-5-6 Septiembre/2023)

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida

Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las ocho horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las quince horas y diez minutos del día cuatro de Junio del año dos mil cuatro, en Hospital Nacional Rosales, Jurisdicción de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de El Paisnal, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó el señor JOSE MARIACERROS HENRIQUEZ, de parte de los señores MARIASANTOS CARAVANTE DE DURAN, JOSE MARIA CARAVANTES BARRIOS, Y SAMUEL CARABENNES CERROS, en sus conceptos de hijos sobrevivientes del causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la oficina del Notario JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ.- En la ciudad de Aguilares, a treinta días del mes de Agosto de dos mil veintitrés.-

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ NOTARIO 3a. Publicación (4-5-6 Septiembre/2023)

RAUL ANTONIO AMAYA, Notario de este domicilio, con oficina jurídica situada en diecisiete avenida sur casa número cuatrocientos veinte de esta ciudad. HACE SABER:

Que por resolución proveída por el suscrito notario a las siete horas del día treinta de agosto del dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción dejó la señora SIMONA BLANCA CORNEJO, quien falleció sin haber formalizado testamento el día dos de octubre del dos mil veinte en el hospital nacional San Rafael, santa tecla departamento de La Libertad, a consecuencia de neumonía basal derecha, insuficiencia renal crónica, shock séptico. Siendo de la ciudad de panchimenco su último domicilio, de parte de la señora BLANCA ELIZABETH FLORES DE HERNANDEZ, En su calidad de Hija Única, de la referida causante; habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. CITA: A los que se crean con derecho a la referida herencia para que se presenten a la oficina señalada en el término de quince días contados a partir desde el siguiente día a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del notario en la ciudad de San Salvador treinta y un días del mes de agosto del dos mil veintitrés. -

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIO 3a. Publicación (4-5-6 Septiembre/2023)

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida

EDICTO JOAQUIN ANTONIO CASTRO LOPEZ. Notario de este domicilio con Despacho Profesional ubicado en la veintiseite calle poniente número MIL TRESCIENTOS DIECISEIS, colonia Layco, San Salvador, HACE SABER: Que el señor HILARIO SANTAMARIA MEJIA, de noventa y cuatro años de edad, Jomaler, del domicilio de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután, con documento Único de Identidad número: CERO TRES CUATRO TRES SEIS SEIS DOS UNO-OCHO, ya homologado, ha comparecido ante mis oficios solicitando se le extienda Título Supletorio de un terreno de naturaleza rústica, situado en Cantón La montaña, de la jurisdicción de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután, de MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PUNTO SEIS SEIS NUEVE CUATRO METROS CUADRADOS equivalentes DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO VARAS CUADRADAS el cual mide y linda: AL ORIENTE, Eduardo Rivera, ALSUR, Rosa Alicia Cruz Morales; AL PONIENTE, María Elena Rivera González; y al NORTE, Oselia Aracely Navarrete Durán. Los colindantes son del domicilio del Cantón La Montaña, jurisdicción de Mercedes Umaña, Departamento de Usulután; que desde el mes de enero del año mil novecientos veintinueve, lo posee en forma quieta, pacífica e ininterrumpida, sumados a los treinta años anteriores de posesión efectuada por la señora AMPARO DE JESUS MEJIA VIUDA SANTAMARIA, hoy occisa, quien era su madre biológica, el compareciente ha poseído el referido terreno y construcciones en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de TREINTA AÑOS valúa dicha terreno en la suma de CINCO MIL DOLARES. San Salvador, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.

JOAQUIN ANTONIO CASTRO LOPEZ NOTARIO 3a. Publicación (4-5-6 Septiembre/2023)

EDICTO IVETH MARÍA ANCHETA CARDONA, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Colonia Miramonte, Calle Orizaba, Polígono "U", Número Dos, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída el día catorce de agosto de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte de los señores JOSÉ DANIEL VILLEDA MAGAÑA, RUBÉN ANTONIO VILLEDA MAGAÑA y ANA EUGENIA VILLEDA MAGAÑA, en su calidad de hijos del causante, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara el señor JOSÉ DANIEL VILLEDA MALDONADO conocido por JOSÉ DANIEL VILLEDA PINTO, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días,

contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de agosto de dos mil veintitrés. LICDA. IVETH MARIA ANCHETA CARDONA NOTARIO 2a. Publicación (5-6-7 Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023212513 No. de Presentación: 20230353774 CLASE: 29, 30, 43. EL INFRASCRIPTO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras UNDER WINGS y diseño, traducida al castellano como Bajo las Alas, que servirá para: AMPARAR: PREFORMADOS DE POLLO: ALITAS, PECHUGAS EN TROZOS, PIEZAS DE POLLO, PAPAS FRITAS CONGELADAS. VEGETALES CORTADOS PARA CONSUMO HUMANO. Clase: 29. Para: AMPARAR: ADEREZOS VARIOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIO DE RESTAURANTE, LLEVAR Y A DOMICILIO. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciséis de febrero del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de marzo del dos mil veintitrés.

Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día dieciocho de agosto del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidos de agosto del dos mil veintitrés.

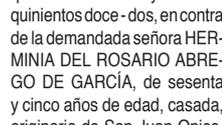


Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (4-6-8 Septiembre/2023)

AVISO ISABEL BEATRIZ SERMEÑO ARAUJO, Jueza de Familia de la ciudad de San Marcos, departamento de San Salvador, HACE SABER: Que por resolución emitida a las nueve horas del día veintiséis de julio del dos mil veintitrés, se admitió la Demanda de Divorcio por el motivo segundo del art. 106-2 C.F., en el proceso clasificado con el n° SMF-220- (106-2)-23/RC; promovida por la Licenciada MARÍA RENEE REBOLLO MELARA, mayor de edad, Abogada, del domicilio

de la ciudad y departamento de San Salvador como Apoderada del demandante señor LUIS ALONSO GARCÍA MANCIA de sesenta y siete años de edad, casado, empleado, del domicilio del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, originario de Armenia departamento de Sonsonate, de nacionalidad salvadoreña, con documento único de identidad número cero seis millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos doce-dos, en contra de la demandada señora HERMINIA DEL ROSARIO ABREGO DE GARCÍA, de sesenta y cinco años de edad, casada, originaria de San Juan Opico, departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, actualmente de domicilio ignorado. Con fundamento en los Arts. 106-2 C.F.; 34 Inc. 4°, 5°, 6°, 42, 97 LPRF., 186 CPCM, se EMPLAZA POR MEDIO DE ESTE EDICTO, A LA DEMANDADA HERMINIA DEL ROSARIO ABREGO DE GARCÍA, publicado por tres veces en un diario de circulación nacional, con intervalos de cinco días para que se presente dentro de los quince días siguientes a su última publicación a ejercer su derecho por medio de Abogado constituido con arreglo a la ley, si no lo hiciera se nombrará a la Procuradora de Familia adscrita a este Juzgado para su representación. Lo que hago de conocimiento público para los efectos de Ley. Librado en el Juzgado de Familia de la ciudad de San Marcos departamento

de San Salvador a las diez horas del día veintiséis de julio de dos mil veintitrés. LIC. ISABEL BEATRIZ SERMEÑO ARAUJO JUEZA DE FAMILIA LIC. ALBA LUZ BARRIENTOS SECRETARIA 2a. Publicación (29 Agosto, 6-14 Septiembre/2023)

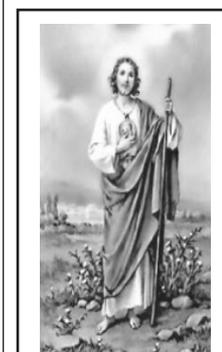


Oración al Espíritu Santo. Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

de San Salvador a las diez horas del día veintiséis de julio de dos mil veintitrés. LIC. ISABEL BEATRIZ SERMEÑO ARAUJO JUEZA DE FAMILIA LIC. ALBA LUZ BARRIENTOS SECRETARIA 2a. Publicación (29 Agosto, 6-14 Septiembre/2023)



Oración al Espíritu Santo. Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.



OH BENEDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMEN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

Diario Co Latino ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS! Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige. Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente: 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación. 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto. 3- Recibirá la certificación firmada y sellada. CONTACTANOS Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671 Escribenos a: ventas@diariocolatino.com @DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

No. de Expediente: 2023216556  
 No. de Presentación: 20230361443  
 CLASE: 25.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ANA NOEMY GUARDADO LOPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de CORPORACION ROCHAC GUARDADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CORPORACION ROCHAC GUARDADO, S.A. DE C.V. de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Lialua FASHION SHOP y diseño que se puede traducir al castellano como Lila lua Tienda de Moda, Se concede exclusividad de la marca tal como ha sido solicitada, ya que sobre la palabras "fashion shop" contenidos en ella, individualmente considerados, no se le puede conceder exclusividad por ser palabras de uso común y necesarias en el comercio, que servirá para: AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA. Clase: 25, La solicitud fue presentada el día doce de julio del dos mil veintitrés, REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintuno de agosto del dos mil veintitrés.

**INTRÉPIDA**  
**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(6-8-11 Septiembre/2023)**

**EDICTO HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ.** Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal, local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las catorce horas del día uno de septiembre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora, MARIA ANTONIA VILLALOBOS ORELLANA conocida por MARIA ANTONIA VILLALOBOS, de sesenta y seis años de edad, doméstica, soltera, de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de Moncagua departamento de San Miguel y del Domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad número cero cero ciento catorce mil doscientos veintinueve, quien falleció a las tres horas del día diez de marzo del año dos mil seis en Colonia Varela del Barrio el Centro Jurisdicción de San Luis Talpa La Paz, a consecuencia de Insuficiencia Cardíaca con asistencia Médica, del Doctor DAVID NOEL CASTILLO CASTANEDA, CARDIOLOGO INTERNISTA J.V.P.M. NUMERO CUATROMILOCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO, quien al momento de fallecer tenía sesenta y seis años de edad. De parte de la señora TERESA DE JESUS VILLALOBOS CASTILLO, quien es de cincuenta y cinco años de edad, doméstica originaria de San Fernando departamento de Morazán y del domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz y de Nacionalidad Salvadoreña, Persona a quien conozco he identificado por medio de Documento Único de Identidad Número cero dos millones noventa mil quinientos sesenta y seis-cero; en concepto de hija sobreviviente de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las catorce horas, con treinta minutos del día uno de septiembre, del año dos mil veintitrés.

**Nery Cristians Stanley Portillo López**  
**Registrador Auxiliar**  
**1a. Publicación**  
**(6-8-11 Septiembre/2023)**

No. de Expediente : 2023217649  
 No. de Presentación: 20230363404  
 CLASE: 25  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ANA NOEMY GUARDADO LOPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO de CORPORACION ROCHAC GUARDADO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CORPORACION ROCHAC GUARDADO, S.A. DE C.V. de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra: INTRÉPIDA y diseño, que servirá para: AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA. Clase: 25. La solicitud fue presentada el día dieciocho de agosto del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintidós de agosto del dos mil veintitrés.

**LIC. HENRRY JEOVANNY LEIVA MARTINEZ**  
**NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(6-7-8 Septiembre/2023)**

**EDICTO JOHANA BEATRIZ FLORES ARTEAGA,** Notario, de este domicilio de Ilopango, depar-

tamento de San Salvador, con oficina ubicada en Condominio Arcadas Arce, calle Arce y diecinueve Avenida Norte, Local B-once, San Salvador, HACE CONSTAR: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las once horas del día once de agosto del año dos mil veintitrés, se ha tenido por ACEPTADA Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, la herencia intestada que a su defunción, ocurrida en el Hospital Nacional San Bartolo, en el municipio de Ilopango, departamento de San Salvador, el día diez de mayo del año dos mil veintinueve, dejó la señora TOMASA INTERIANO DE BERNAL, de parte de la señora ELBA ELIZABETH INTERIANO PEREZ, hija sobreviviente de la causante, y cesionaria de los derechos de los señores: SANTIAGO BERNAL, ROSA VILMA INTERIANO, TOMASA DEL CARMEN INTERIANO DE HENRIQUEZ y LUIS ALONSO INTERIANO, habiéndose conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día dos de septiembre del año dos mil veintitrés.

**JOHANA BEATRIZ FLORES ARTEAGA**  
**NOTARIO**  
**1a. Publicación**  
**(6-7-8 Septiembre/2023)**

**LA SUSCRITA JUEZA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, MASTER DORA ALICIA LÓPEZ ZEPEDA, HACE SABER:** Que por resolución proveída por este Tribunal, a las quince horas treinta minutos del día ocho de Mayo del año dos mil veintitrés, se admitió la Demanda de **DECLARACIÓN JUDICIAL DE UNIÓN NO MATRIMONIAL**, clasificado bajo el número de expediente **01015-22-SOY-FMPF-OFM2**; interpuesta por el Licenciado **DOUGLAS DAVID ALEXANDER PORTILLO MONTES, como Apoderado de la señora IRMA LOPEZ**, quien es de ochenta años de edad, soltera, doméstica, Salvadoreña, Originaria de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con Domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador; en relación al causante señor **ANTONIO MARTINEZ conocido por ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ** quien fuera de ochenta y dos años de edad, soltero, empleado, Salvadoreño, originario de Tepecoyo, departamento de La Libertad, con último Domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, amparándose en el Artículo **CIENTO DIECIOCHO** del Código de Familia; por lo que de conformidad a lo regulado en los Arts. 34 Inc. 4o. y 126 Inc. 1o. L.Pr.F., se ordenó emplazar por medio de este Edicto a **quienes la sentencia que se pronuncie les pueda afectar en sus derechos**, a fin de que comparezcan a este Tribunal a manifestar su defensa y ejercer sus derechos, dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de

la tercera publicación de este edicto, en un diario de circulación nacional. Si no lo hicieron se designará al procurador adscrito a este tribunal, para que les represente. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de ley correspondientes. Librado en el Juzgado de Familia: Soyapango, Departamento de San Salvador, a las quince horas cuarenta minutos del día ocho de mayo del año dos mil veintitrés.

**MSC. DORA ALICIA LOPEZ ZEPEDA**  
**JUEZA DE FAMILIA**  
**LIC. OSCAR GIOVANNY ALFARO**  
**SECRETARIO DE ACTUACIONES**  
**1a. Publicación**  
**(6-14-25 Septiembre/2023)**

**ORACIÓN MILAGROSA**  
 Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a  
 Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.  
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).  
 (Sandra Menjivar)

**ORACIÓN AL DIVINO NIÑO**  
 Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.



**CLASIFICADOS**



**Diario Co Latino**

**24/7**  
**Erza de Duke**  
**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**  
**7737-8292**

**Diario Co Latino**

*132 años informándote*

**Ahora seguimos Digital**

**Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.**

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: [www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com) y en nuestras redes sociales

 [facebook.com/diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)  
 [@DiarioCoLatino](https://twitter.com/DiarioCoLatino)

## Duelo electrizante: Barra de Santiago vence a La Pirraya para disputar la final de fútbol playa

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Definida la final en la Liga de Fútbol Playa. Barra de Santiago se convirtió en el segundo finalista de la liga este martes por la tarde en el Complejo Deportivo Flor Blanca, al derrotar a La Pirraya tras un candente partido que finalizó en la tanda de penales (8-7). Herber Ramos fue el protagonista del triunfo al marcar el gol de la victoria.

El actual campeón de la Liga de Playa del país, Barra de Santiago, tuvo un duelo complicado ante los jugadores de La Pirraya, quienes le pusieron difícil el camino al equipo de Frank Velázquez.

Este fin de semana, en el

partido que definiría al segundo clasificado a la gran final, entre Barra de Santiago y La Pirraya, se suspendió debido a las condiciones climáticas, luego del primer período en donde ganaban los santiagueños con la anotación de Anderson Castro. En el segundo período, los santiagueños se fueron 2-0 en el marcador global 3-0, que los rivales en ese momento no habían descontado pero en el tercer tramo la Barra salió perdiendo 3-4 con global de 4-4 y el finalista se definió en penales.

Aún en los penaltis, ambos equipos no dieron tregua y siguieron empatando, no fue hasta que el arquero de Barra de Santiago detuvo un tiro y puso en ventaja a su equipo y Heber Ramos puso el gol del

triunfo que la afición celebró eufórica.

**San Sebastián el primer clasificado a la final**

El cuadro combinado de San Sebastián selló su boleto a la gran final de la Liga de Fútbol Playa Copa CEL 2023 tras un aguerrido encuentro con Apulo Ilopango, partido donde el equipo tuvo que sacar la casta de ganadores para conseguir el boleto a la última fase en la tanda de penales.

El equipo de Elmer Robles, San Sebastián, venció 4-3 desde los penaltis a Apulo, quienes ganaron el partido de ida de semifinales 6-7.

**Final de fútbol playa femenina**

Para la edición 2023, Barra



La Barra de Santiago define en penales su participación en la gran final de fútbol playa. FOTO: DIARIO CO LATINO / INDES.

de Santiago y San Marcelino jugarán la final de la categoría este fin de semana.

Las jugadoras de Barra de Santiago eliminaron en el camino a BS-UES en una serie complicada que se definió has-

ta el partido de vuelta. Mientras que el combinado de San Marcelino dejó atrás a Costa del Sol para encarar a las santiagueñas en un duelo que definirá a las ganadoras de la tercera edición.

## Todos los detalles: Así se jugará el Mundial de Clubes

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Se definieron los cruces para el Mundial de Clubes 2023, donde participarán representantes de las diferentes confederaciones del mundo, incluida la CONCACAF. El rey de Europa, el Manchester City, ganador de la Champions League, uno de los candidatos más fuertes a optar por el título, esperará hasta las semifinales para conocer a su rival.

Entre los equipos que participarán están el ganador de la Confederación Asiática de Fútbol (AFC) Champions League 2022, el Urawa Reds de Japón, el ganador de la Confederación Africana de Fútbol CAFn el Al Ahly FC de Egipto, el ga-

nador de la CONCACAFn El Club León de México, el ganador de la CONMEBOL de la Copa Libertadores que aún no está definido, el ganador de la Confederación de Fútbol de Oceanía (OFC)n el Auckland City FCn de Nueva Zelanda.

Además, el vigente campeón de la UEFA Champions League el Manchester City de la Premier League, y el anfitrión, o sea, el último campeón de la liga de Arabia Saudita, el Al Itihad.

Los cruces para esta compe-



El Manchester City es uno de los candidatos más fuertes a optar por el título del Mundial de Clubes 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

tencia son: en la primera ronda se enfrentará el anfitrión de Arabia Saudita vs el Auckland City, de Nueva Zelanda el 12 de diciembre.

En la segunda ronda que se llevará a cabo el 15 de diciembre, el partido 2 será entre León contra los japoneses de Urawa Reds. El tercer partido será entre el representante de la CAF Al Ahly y el ganador del partido 1.

En la ronda de semifinales, que se disputará entre el 18 al 19 de diciembre, jugará el campeón de la Copa Libertadores, que aún no está definido, y el ganador del partido 2 entre los mexicanos y los japoneses.

Uno de los equipos de la segunda semifinal saldrá del ganador del partido 3, que en este caso se disputará entre el equipo de Egipto y el ganador del par-

tido 1. El equipo que resulte de esta llave se enfrentará al Manchester City.

El tercer puesto se disputará el 22 de diciembre y ese mismo día se jugará la gran final del Mundial de Clubes 2023.

Los últimos 10 ganadores de esta competencia han sido: el Real Madrid (2014, 2016, 2017, 2018, y 2022), el Barcelona FC (2015), Liverpool (2019), Bayern Munich (2020), y el Chelsea (2021).

La edición de 2025 vendrá con un cambio de formato y se contará por primera vez con 32 equipos, ya que en junio de este año la FIFA anunció los cambios, y aseguró que el campeonato se jugará en Estados Unidos entre junio y julio del siguiente año.